GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CAPULHUAC

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:	

7. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS Y ANTENAS DE TELECOMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN:
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA AUTORIDAD COMPETENTE, AUTORIZA LA INSTALACION DE UNA ESTACION REPETIDORA Y ANTENAS DE TELECOMUNICACION

FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8, 115 FRACCIÓN II, III INCISCO i), V INCISO a), b), c), d), e), f) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 122, 123, 137, 138 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 86, 87 FRACCIÓN V, 96 SEXIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1.1 FRACCIÓN IV, 5.1, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10, 18.6,18.20 FRACCION VIII, 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO: ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144 FRACCIÓN I INCISO G) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 66 FRACCION XX INCISO h) DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.		
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SEGÚN EL PROYECTO

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE LLEVE ACABO UNA INSTALACION DE UNA ESTACION REPETIDORA Y ANTENAS DE TELECOMUNICACION
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTÍCULO 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO
2. Documento con el que acredite su personalidad jurídica del solicitante	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	SI	1	
4. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra	SI	2	
5. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso; y	SI	I	

6. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.	SI	1	
7.- Pago del predial	SI	1	
8.-Localizacion del inmueble	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTÍCULO 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO
2. Acta Constitutiva y Poder Notarial	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	SI	1	
4. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra	SI	2	
5. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso; y	SI	1	
6. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.	SI	1	
7.- Pago del predial	SI	1	
8.- Localización del inmueble			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTÍCULO 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO
2. Acta Constitutiva y Poder Notarial	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	SI	1	
4. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra	SI	2	
5. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso; y	SI	1	
6. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.	SI	1	
7.- Pago del predial	SI	1	
8.- Localización del inmueble	SI	1	
TIEMPO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES		

COSTO:	**EDIFICACIONES MERCANTILES (0.49 UMA) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION**		Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I INCISO G) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.								
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL										
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EL TRAMITE NO SE OTORGARÁ CUANDO NO SE CUMPLAN CON REQUISITOS SOLICITADOS O SEAN ALTERADOS LOS DOCUMENTO										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ARQ. MARCO ANTONIO LEYVA PELÁEZ				
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA HOMBRES ILUSTRES			NO. INT. Y EXT.:	13
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	CAPULHUAC, EDO. MÉX.	
C.P.: 52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	7131353782	N/A	N/A	obrascapulhuac22.24@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	7131353782	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ DOCUMENTO DEBO PRESENTAR PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL PREDIO?
RESPUESTA:	ESCRITURAS PÚBLICAS O RESOLUCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, INSCRITAS EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE CONTENGAN LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN. LA PROPIEDAD SOCIAL SE ACREDITARÁ CON LOS DOCUMENTOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN AGRARIA.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE PUE CALCULAR EL
RESPUESTA:	PUEDE CONS ESTADÍSTICA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO HAC
RESPUESTA:	NO, ÚNICAM
- CONSTANCIA DE ALINEAMI - LICENCIA DE USO DEL SUELC	

ELABORÓ:

ING. ARQ. JUAN CARLOS REZA FLORENTIN
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA Y PLATAFORMAS

CAP
AYUNTAMI

DIRECC
DESARROLI
Y OBRAS